

de
R.

EDUCACIÓN



Nº. 93

ÓRGANO DE LA AIVEDE

Asociación de Inspectores y Visitadores de
Escuelas y Directores Técnicos Especiales

SAN JOSÉ,
COSTA RICA

AGOSTO
1941

Imprenta Española

ÍNDICE

PEDAGOGÍA

ARTICULO	AUTOR	PÁG.
En la educación de las masas reside la grandeza de la Nación.	LUIS SÁNCHEZ PONTÓN	3

INFORMACIÓN GENERAL

El Código General de Carrillo. 30 de julio de 1841 - 30 de julio de 1941.....	FRANCISCO MA. NÚÑEZ	17
La tradición de las imágenes peregrinas.	“ “ “	20
Un sacerdote extranjero llegado de Nicaragua enseñó en Costa Rica el arte pirotécnico.....	“ “ “	23
Diplomacia costarricense en el siglo XIX	“ “ “	28
La venerable institución de los Serenos..	“ “ “	32
Zoila Rosa Monge Rojas.....	“ “ “	35
Las hijas de Colón.....	ANTONIO ARCE.....	37
Más de uno.....	MONITOR.....	47
No son granos de anís.....	“.....	50
La reforma educativa y los objetivos de la Segunda Enseñanza en México.....	GUILLERMO IBARRA....	54
Leyenda guanacasteca.....	BENIGNO VILLARREAL.	64

PEDAGOGÍA

EDUCACIÓN

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES
Y VISITADORES DE ESCUELAS Y DIRECTORES TÉCNICOS ESPECIALES

No. 93

AGOSTO 1941

Tomo dieciséis

EN LA EDUCACIÓN DE LAS MASAS RESIDE LA GRANDEZA DE LA NACIÓN

Discurso del señor Secretario de Educación Pública,
licenciado don Luis Sánchez Pontón, pronunciado en
la Octava Conferencia Internacional de la New Edu-
cation Fellowship, reunida en Ann Arbor, Michigan,
E. U. A., del 6 al 12 de julio de 1941.

Señor Secretario de Estado de los
Estados Unidos de América;

Señoras y señores:

El Gobierno de México, que preside el señor General Manuel Ávila Camacho, ha tenido especial satisfacción en aceptar la invitación que le fué hecha por la Progressive Education Association, para concurrir a esta Octava Conferencia de la New Education Fellowship.

Se justifica ese interés por tres motivos principales: primero, porque el Gobierno y el Magisterio de mi país conocen la meritoria labor que esta organización ha desarrollado en el Continente europeo; segundo, porque también hemos podido apreciar, desde hace años, el importantísimo trabajo que lleva a cabo en Norteamérica la Progressive Education Association, y hemos colaborado, en la medida de nuestras posibilidades, al incremento de las relaciones profesionales y personales entre los maestros de México y los de Estados Unidos; y, tercero, porque nos damos cuen-

ta exacta de la trascendencia enorme que la función educativa desempeña en el presente y en el futuro de América.

Por todo esto, el señor Presidente de México aprobó la designación de un selecto grupo de maestros, representativos de las diferentes ramas de la educación, para que participen en los trabajos de esta Conferencia; y me ha concedido el privilegio de traer a las autoridades educativas, al magisterio de esta gran Nación y a los señores Delegados de los demás países de América, su más cordial saludo y sus votos más fervientes por el éxito definitivo de esta asamblea.

Permitidme que insista, con alguna amplitud, en el tercer motivo que nos ha impulsado a reunirnos tan espontáneamente con vosotros en Ann Arbor. Ya que la educación constituye el medio principal de que dispone la sociedad para formar la personalidad del hombre, nunca como ahora esa función ha parecido tan importante, si volvemos la vista en torno nuestro y contemplamos el panorama dramático que el mundo nos ofrece.

Como lo ha afirmado un filósofo europeo, nunca el hombre había parecido tan problemático para sí mismo como en nuestra época atormentada. Rápidamente, las ciencias avanzan hacia el conocimiento íntimo de la naturaleza y nos presentan datos insospechados para la revisión del problema total del ser humano; pero la verdad es que aun no logramos avizorar la síntesis final de las variadas aportaciones que nos presenta la ciencia moderna.

Y si esto acontece con el hombre como individuo, ¿qué podríamos decir de la sociedad, cuya naturaleza, cuyas normas de conducta, cuyo desenvolvimiento parecen obscurecerse ante el vendaval de las realidades, que sacude en nuestros días la conciencia de todos los pueblos?

A principios de este siglo pudimos contemplar el crepúsculo brillante en que se esfumaban las famosas "luces" de los dos siglos anteriores. Se anunciaba ya la crisis de las ideas políticas y económicas; pero una larga era de paz internacional nos hacía esperar que todo se resolvería mediante la intervención de los hombres de ciencia, de los

estadistas ilustrados, de los espíritus dedicados a impartir el bien y la justicia.

Estas esperanzas, sin embargo, fueron barridas despiadadamente por la racha de la guerra. Habló la voz de la fuerza y los pueblos tuvieron la impresión de que el más alto progreso de las instituciones carecía de sentido, si no se veía apoyado por una potencia material capaz de resistir la acometida de un agresor.

Fué inútil que la paz de 1918 tratara de reivindicar el prestigio de los dioses caídos. Las voces más profundas, los intentos más nobles de la post-guerra para restablecer la armonía entre los pueblos y los hombres, no encontraron sino sonrisas sarcásticas entre los adoradores de la violencia. Y como era de esperarse, la nueva catástrofe cayó sobre el mundo, sacudiendo hasta las más ocultas raíces de la vida, que las anteriores tragedias no habían osado tocar.

Influencia decisiva de la educación en los destinos de la humanidad.

Parece que, según el giro de los acontecimientos actuales, no habrá pueblo, no habrá tal vez un ser humano sobre la superficie del globo, que no se vea, tarde o temprano, afectado por la guerra. ¿Y cuál podrá ser —nos preguntamos angustiados— la actitud de los hombres y de las mujeres, de los viejos y de los jóvenes, ante un suceso de tanta importancia?

Parece difícil contestar a esta pregunta; pero no es aventurado afirmar que esa actitud dependerá de la personalidad de cada quien; y si —como antes lo dejamos asentado— esa personalidad es fruto de la educación, podremos concluir que ésta tiene una influencia decisiva en la actual contienda y, por lo tanto, en el próximo destino de la humanidad.

Y allí está la realidad, la historia palpitante de estos días, para demostrar la verdad de nuestra tesis. ¿Es casual, por ventura, que en algún lugar de la tierra millones de hombres y de mujeres se plieguen bajo la omnipotente voluntad de un jefe, convertido en semidiós, para seguirlo

en su loca tarea de sojuzgar a los demás pueblos, mientras que en otras regiones los espíritus se levantan, decididos y fuertes para defender sus libertades, sus tradiciones, sus leyes y, sobre todo, su esperanza de conquistar una felicidad acorde con su idiosincrasia?

No. Estos fenómenos no pueden carecer de explicación y ésta se encuentra, sin lugar a duda, en el proceso educativo —herencia, medio social, instituciones, escuela— que conforma la voluntad y el carácter de las naciones. Por su parte, llegados los pueblos a su madurez, se trazan finalidades concretas y programas de acción cuya efectividad se persigue por medios políticos, económicos y culturales, hasta apretar fuertemente los vínculos de solidaridad que constituyen, más que cualquier otro elemento material, lo que llamamos “patria”.

Pero hay algo más importante aún. En nuestra época, el desarrollo de esos vínculos ha logrado trasponer las fronteras nacionales para alcanzar objetivos cada vez más amplios y crear la verdadera amistad internacional, fundada en la comunidad de intereses y de aspiraciones.

No hablamos, por supuesto, de esas uniones transitorias, casi siempre forzadas, en que los Estados se ligan para aumentar la potencia agresiva y para apoyarse mutuamente, con la mira de obtener las mayores ventajas en el botín de la conquista.

Nos referimos a las uniones libres y espontáneas de los pueblos, poseídos de un espíritu de cooperación capaz de realizar sacrificios en una empresa de mutua ayuda y de mutua defensa; a esas uniones de los países democráticos que se caracterizan por la feliz combinación de los intereses comunes permanentes, con el respeto pleno de las soberanías y de las formas peculiares de existencia.

¿Y quién duda que este **espíritu internacional** —como ha sido llamado por los escritores europeos de la post-guerra— no sea, también, el producto de la educación?

Muchos hombres y mujeres de buena fe intentaron hacerlo en el viejo mundo, tomando como base las ideas de confraternidad, de cooperación, de seguridad colectiva, de igualdad de los hombres ante la ley y ante la vida. Hubo

un momento en que estas concepciones, nacidas del dolor de la guerra pasada, parecieron triunfar en las pacíficas riberas del Lago de Ginebra. Pero, desgraciadamente, todos estos ensueños se derrumbaron bajo la avalancha negra de la violencia y de la opresión.

En América hemos encontrado mejor fortuna. El proceso creciente de unificación continental que se funda en factores geográficos, económicos e históricos y, de modo muy principal, en nuestra espléndida tradición jurídica, ha debido reflejarse en la Escuela y en todas las formas de educación extraescolar. Y, ahora, toca a la Escuela y a las demás agencias sociales que influyen sobre la opinión de los hombres, sostener esa obra, impulsarla hasta sus más altos grados y dar a las generaciones nuevas la preparación que corresponde al mundo del presente y al mundo que está por venir.

Tales son las ideas que nos han hecho concurrir, con entusiasmo y con fe, a esta asamblea donde se reúnen los más destacados valores de nuestra época en el campo de la Educación.

Consecuencias fatales ha traído al mundo el derrumbamiento de la seguridad colectiva.

Entendemos que el problema fundamental que la Conferencia tiene ante sí, es el de precisar los caracteres que la acción escolar y extraescolar debe tener en un mundo que se halla en plena transformación.

Algunos piensan que las concepciones acerca de "un nuevo orden" social e internacional han surgido de la presente guerra. Es verdad que la cuestión se ha planteado ahora con una fuerza incontrastable; pero desde antes de la primera contienda mundial el tema era bien conocido en los medios intelectuales y entre las organizaciones sociales del mundo entero. De ahí que los forjadores de los Tratados de paz de 1918 procurasen recoger las más urgentes demandas de los pueblos, a fin de evitar en lo futuro la repetición de las contiendas armadas.

No vacilamos en afirmar que si esas generosas ideas

de justicia y de igualdad, que entonces iluminaron al mundo en ruinas, se hubieran realizado en beneficio de los individuos y de los pueblos; y que si el sistema de seguridad colectiva, fundado en la solidaridad universal hubiera sido sostenido por todas las naciones, grandes y pequeñas, el mundo no hubiera vuelto a sufrir una tragedia de la magnitud y consecuencias que alcanza la que ahora contemplamos.

Sin embargo, la poca fe que los estadistas y dirigentes de los grandes negocios pusieron en su propia obra; y la hábil propaganda de los países vencidos en la primera guerra mundial, minaron por completo la confianza de los pueblos, produciéndose así la agitación en torno a la búsqueda de un "nuevo orden", más justo en el interior de las comunidades y en el aspecto internacional.

Dentro de las diversas tendencias que se han disputado, ante el perplejo espíritu del "hombre de la calle", no han faltado personas y grupos que defiendan la vuelta al "viejo sistema". ¡Como si dentro de él hubieran existido la justicia y la felicidad para las gentes! Pero, fuera de esos sectores demasiado ignorantes respecto a los cambios enormes que se han operado y se siguen operando en el seno de la humanidad, todos los demás —por uno u otro camino— se enderezan hacia una nueva forma de convivencia entre los individuos y los pueblos, aprovechando para ello las experiencias del pasado y poniendo en juego todos los recursos de la imaginación.

El drama que se desenvuelve en el campo de las ideas, por sobre los horrores y miserias de la lucha armada, no es entre los irredentos y ya caducos elementos conservadores, por una parte, y los progresistas por la otra, sino entre los que conciben el "nuevo orden" sobre la base de una dictadura que niega todas las libertades y todos los derechos, y los que desean fundarlo en una democracia vitalizada por el soplo de un humanismo integral, hecho de libertad, de tolerancia y de justicia.

Una escuela nueva para un nuevo orden social.

De cualquier manera, el movimiento hacia la creación

de un nuevo estado de cosas, es incontenible. Toda persona inteligente sabe hoy que las tendencias sanas hacia la realización de esas formas nuevas de vida, sólo podrán ser retardadas, pero nunca destruidas. Los pueblos son enfermos que se arrastran penosamente, con la esperanza de hallar una fuente milagrosa de salud. Hay en el mundo una ola, cada vez mayor, de necesidades y de aspiraciones siempre aplazadas; y este proceso histórico, cuyo desenlace nos ha tocado contemplar, no terminará, lógicamente, sino con la solución aceptable —para la generalidad de los hombres— de esos grandes problemas políticos y sociales.

¿Y dónde, sino en la escuela y en las universidades, podrá considerarse con mayor serenidad y desinterés la solución de estos problemas? ¿Debemos esperar a que el mundo cambie por completo, a que las reformas sean cumplidas del todo mediante una serie de fricciones y violencias, para recoger pasivamente el hecho histórico y enseñarlo a las generaciones del futuro? ¿Podremos contener la ansiedad de los niños y de los jóvenes en demanda de una orientación dentro del caos presente, sin ofrecerles un camino y una luz que guíe sus pasos?

En nuestro concepto, la Escuela no cumpliría su misión, si no incorporase en su naturaleza y en sus finalidades el problema con que se enfrenta el mundo actual, sin perder de vista sus propios medios y el respeto debido, en todo caso, a las opiniones manifestadas de buena fe. Esto se ha expresado con una frase acertada, que pertenece a "The New Education Fellowship": **una Escuela nueva para un nuevo orden social.**

Muchas personas se muestran pesimistas ante esta posible acción de la Escuela. ¿Se le tiene en cuenta, acaso, al formular los planes de defensa o de reorganización del país? ¿Podrá hacer otra cosa efectiva que contribuir al entrenamiento físico de la juventud o, cuando mucho, adicionar sus programas con algunas asignaturas de apoyo a la acción militar o a la económica?

Estas objeciones y otras parecidas se escuchan a menudo en los países de América; pero, a nuestro juicio, ellas

indican un escaso conocimiento del problema y de las grandes posibilidades de la función educativa.

No abrigamos la idea de esbozar siquiera un programa de acción, cuyos lineamientos esperamos ver surgir de los estudios y cambios de informaciones que habrán de tener lugar en esta Conferencia; mas ¿cómo negar a la Escuela su aptitud para desarrollar en las nuevas generaciones la idea y el sentimiento democráticos, en contraste con los principios que informan los sistemas totalitarios? ¿Quién podría dudar de que la Escuela es el mejor medio de intensificar el conocimiento mutuo de los pueblos que se alinean en defensa de la Democracia? ¿Cómo podría desconocerse su eficacia para borrar los motivos de desconfianza o de rencor que pudieran existir entre los pueblos, con el fin de apretar los vínculos de solidaridad, preservar la paz y hacer posible, en lo futuro, un orden internacional más racional y más justo?

Además, propio es de las escuelas y universidades preparar los cuadros de investigaciones, de técnicos, de profesionales y de obreros calificados, capaces de poner en valor los recursos económicos de las naciones, de acuerdo con los planes de defensa elaborados por los órganos oficiales correspondientes; utilizar, en un plano de altura, los medios modernos de difusión de las ideas—prensa, radio, cinematógrafo,— para orientar a la opinión pública; y, finalmente, contribuir al estudio de los problemas que habrán de plantearse a la conclusión de la presente guerra.

Todavía, en un plano diferente, pero no menos importante que los anteriores, las organizaciones magisteriales, los numerosos grupos de universitarios y técnicos, las mismas autoridades relacionadas con la función educativa podrían desarrollar una acción conjunta, para que la voz de los intelectuales se escuche en las decisiones de la guerra y de la paz, a efecto de evitar los graves errores que en el pasado se han cometido cuando los destinos de los pueblos se dejaban, exclusivamente, en manos de los sectores político y militar.

Programa de acción y orientación de la escuela mexicana.

Es especialmente grato para mí poder declarar, ante esta Asamblea, que la nación mexicana está cumpliendo empeñosamente con la parte que le corresponde en esta hora crítica para los destinos de América. En diversas ocasiones, el señor Presidente de la República ha expuesto el criterio que sustenta su Gobierno acerca de la cuestión internacional, ofreciendo la más espontánea, la más desinteresada y, también, la más entusiasta cooperación a todas las naciones del Continente, para llevar a cabo la defensa mutua de sus territorios y de sus instituciones.

Entre las medidas acordadas a ese efecto se encuentra la participación de la Escuela en la obra de orientación y preparación de las masas populares, para lo cual han recibido instrucciones precisas todos los maestros del sistema federal, y se les ha proporcionado una literatura accesible a los alumnos, destinada a hacerles comprender los motivos que justifican la actitud del Estado ante el presente conflicto.

Se ha insistido, muy especialmente, en que los maestros hagan resaltar los fundamentos del sistema democrático —tales como la libertad de expresión y de asociación, así como las ventajas del régimen representativo,— frente a los principios y actos de los gobiernos totalitarios, destructores de los derechos humanos y de las conquistas jurídicas y políticas que caracterizan la cultura de Occidente, y que se encuentran profundamente arraigadas en el alma americana.

De este contraste vivo, capaz de herir profundamente las conciencias juveniles, se desprende, a la vez que la justificación de nuestra actitud, la necesidad imperiosa de defenderla contra toda agresión y contra toda propaganda de ideas extrañas, ya provengan del interior o de fuera de nuestras fronteras.

Una segunda etapa de este trabajo consistirá en adicionar los programas de materias como Geografía, Historia y Ciencias Sociales, con temas destinados a dar a conocer a los educandos la importancia estratégica de los diversos

territorios, sus recursos económicos y humanos, sus tradiciones y actual organización, así como las más ilustres figuras en la ciencia, en la política, en las artes y en la defensa de su integridad y soberanía.

Por demás está decir que estas exposiciones teóricas motivarán las más variadas actividades escolares, entre las que se piensa intensificar la correspondencia interescolar, ya iniciada entre varios países, los homenajes cívicos, las exploraciones geográficas, el intercambio, en fin, de profesores, alumnos y publicaciones.

Otro aspecto importante del programa trazado consiste en orientar la educación física, de modo que colabore estrechamente con la preparación de carácter militar que, dentro de breve tiempo, será impartida a todos los alumnos de las escuelas. Las actividades deportivas que tanto se han desarrollado en México, durante los últimos veinte años, permitirán un paso rápido y fácil a las tareas que demandan la defensa del país, sin detrimento del desarrollo normal concedido a las otras materias del programa.

Finalmente, conviene advertir que en materia de cooperación intelectual, México viene laborando hace nueve años con los centros científicos y culturales del mundo entero, contribuyendo a la formación del **espíritu internacional**, al conocimiento de los progresos efectuados en cada nación y al estrechamiento de los lazos profesionales y sociales que deben unir a los trabajadores de la inteligencia.

Por su parte, el magisterio mexicano, que tantos vínculos tiene ya formados con el de Estados Unidos y con el de los países de habla latina, ha deseado aprovechar la ocasión que le brinda esta Conferencia para enviar un mensaje de fraternidad a sus colegas de todos los países aquí representados, y para ofrecerles su sincera colaboración respecto a la efectividad de las resoluciones que adopte la Conferencia.

**En la educación de las masas reside la verdadera
grandeza de la nación.**

Al proceder en esta forma, en el campo de la educación pública, el Gobierno mexicano no ha hecho otra cosa

que seguir las inspiraciones de una ya larga tradición democrática, iniciada en su gesta por la independencia y continuada—con dolorosas alternativas—a través de su historia contemporánea.

Por la idea democrática y por su realización efectiva, los partidos progresistas de México han luchado, siempre victoriosamente, contra las fuerzas retardatarias; por ellas, el Presidente Juárez—con justicia llamado “Benemérito de las Américas”—se enfrentó a uno de los intentos más serios que haya hecho el imperialismo europeo, no sólo para apoderarse de territorios de este hemisferio, sino para destruir las instituciones republicanas; por ellas, el Presidente Madero —considerado por nuestro pueblo como el “Apóstol de la Democracia”—derrumbó una prolongada dictadura en la que el propio imperialismo, con métodos más sutiles, había logrado infiltrarse profundamente en la vida política y económica del país; por ellas, en resumen, la Revolución Mexicana logró dar al pueblo una Constitución en la que se conjugan, armoniosamente, los principios de la más sana democracia con las aspiraciones de la Nación hacia una vida más libre y más abundante en bienes materiales y espirituales.

Mucho se ha hablado acerca de nuestra reforma social, pero no siempre con criterio justo ni con información adecuada. Sin embargo, los acontecimientos mismos y la actitud que México ha asumido ante los más graves problemas internacionales de nuestro tiempo, suficientes han sido para demostrar que el régimen impuesto a la propiedad y al trabajo, así como la reforma educativa que ahora nos proponemos realizar, son perfectamente compatibles con las libertades individuales, con las creencias religiosas y políticas, con el respeto al hogar y con la protección a los intereses económicos, a condición de que se muevan dentro de los límites impuestos por el supremo interés de la colectividad.

No es esta la oportunidad para exponer, con la debida amplitud, los lineamientos del actual sistema educativo de México; pero como ya lo hemos expresado recientemente, no tratamos de importar ideas exóticas ni de destruir, con

pueril inconsciencia, los principios inconvencionales en que se apoya la libertad de pensamiento y de enseñanza.

Tratamos, por el contrario, de hacer una escuela genuinamente mexicana, tal como nuestro pueblo la necesita para mejorar las condiciones higiénicas, sociales y culturales de su vida; una escuela basada en las conquistas más sólidas de la ciencia pedagógica, acordes con los maravillosos progresos de la ciencia; una escuela inspirada en una moral capaz de acentuar las virtudes de nuestro pueblo y crear nuevas generaciones, fecundas en el trabajo, firmes en su convicción, sanas de cuerpo y espíritu y optimistas ante las más crueles tragedias de la vida.

No pretendemos, ni por un momento, haber resuelto los complejos problemas que la nueva educación plantea. Sabemos de nuestras limitaciones de preparación, de nuestra escasez de recursos materiales, de las dificultades múltiples que ofrecen la incomprensión y la indiferencia; pero el Gobierno, el magisterio y las organizaciones sociales más importantes del país, estudian con empeño estos problemas, porque están convencidos de que en la educación de las masas reside la verdadera grandeza de la Nación.

Luis Sánchez Pontón,
Secretario de Educación Pública.

INFORMACIÓN GENERAL

EL CÓDIGO GENERAL DE CARRILLO

30 DE JULIO DE 1841 - 30 DE JULIO DE 1941

FRANCISCO MARÍA NÚÑEZ

Nuestro Derecho nació con la Independencia; data de 1821. Anteriormente nos rigieron las leyes españolas, las cuales quedaron derogadas al emitirse el Código General de 1841, promulgado por el licenciado don Braulio Carrillo. Ese Código llegó hasta prohibir toda referencia a las leyes anteriores; artículo 1390 del Código de Procedimientos. De 1821 a 1841 hubo una serie de decretos con fuerza de ley; unos de carácter gubernativo o administrativo; no pocos hijos de las circunstancias y desde luego, de interés momentáneo. Y una buena ley debe tener otras características.

Como dijimos en una publicación de los primeros días de enero pasado, se hicieron dos ediciones del Código: la primera en la Imprenta del Estado, el propio año 41 y la segunda en los Estados Unidos, bajo la dirección de don Rafael Ramírez, quien anotó y corrigió el texto inicial, tomando en cuenta las leyes posteriores, inclusive las publicadas al 31 de diciembre de 1857.

El doctor don Salvador Jiménez, catedrático de derecho civil de la Universidad de Santo Tomás, en su libro "Elementos de Derecho Civil y Penal de Costa Rica",— que conocimos en 1912 cuando hacíamos un curso en la Escuela de Derecho—, consigna este juicio:

"Se promulgó este Código el 30 de julio de 1841 por el Jefe Supremo del Estado, licenciado don Braulio Carrillo. Se llama general porque comprende nuestro derecho común. Está dividido en tres partes separadas y distintas, según el orden de materias, aunque forman un solo volumen, y cada una en libros, títulos, capítulos y artículos, siendo la numeración de éstos seguida. Contiene la primera, el derecho civil; la segunda, el penal, y la tercera, el de procedimientos. Cada parte lleva, en la práctica, el nombre particular de Código y se cita separadamente.

“Las causas que motivaron el establecimiento del Código General están expuestas en el preámbulo del decreto de su promulgación. Consisten principalmente en que la legislación que existía estaba formada de una multitud de disposiciones basadas sobre principios contradictorios: por el espíritu de los diversos tiempos en que habían nacido, de las circunstancias que las habían provocado y de las distintas organizaciones políticas relativas a su origen; todo lo cual la hacía una masa informe, incoherente y heterogénea: a esto se agregaba la confusión introducida por una multitud de escritores que, constituyéndose en intérpretes de la ley, la violentaban pretendiendo extender sus efectos después de muchos siglos de existir, a mucho más allá del tiempo conveniente, atendiendo a la razón y al buen sentido.

“En efecto, veinte años habían transcurrido desde el fausto acontecimiento de nuestra Independencia (al dictarse el Código del 41), doblemente fausto por haberse consumado sin ningún sacrificio de parte del Estado, y durante ese tiempo, las leyes que nos regían eran las de la metrópoli, fruto de once siglos, emitidas bajo el imperio de monarquías absolutas, y, por lo mismo, de todo punto inadaptables a nuestra nueva organización política. Era, pues, indispensable sustituir a la antigua una legislación nueva, más filosófica, más clara y concisa, y más en armonía con las costumbres dominantes; difícil y grandiosa empresa, en verdad, mucho más de lo que pudiera creerse a primera vista, y que aun tal vez estaría pendiente, como ha sucedido en algunos de los demás Estados centroamericanos, a no haber existido en Costa Rica el genio organizador del inmortal Carrillo.

“Indudablemente la nueva legislación ha correspondido a su objeto, tanto como era de desearse, y mucho más de lo que se podía esperar, atendiendo al tiempo en que se formó o arregló; pues el Código cuenta ya a su favor treinta años de observancia, sin que en todo ese tiempo se haya notado deficiencia absoluta sobre ninguna materia.” (Esto se escribía en 1874.)

No investigamos quién redactó este Código General ni de dónde se calcularon sus preceptos; el Derecho es universal. El Código de Napoleón y las leyes españolas lo inspiraron.

Pero esa codificación honra a Costa Rica, porque se adelantó nuestra patria a muchos otros países, y al uniformar y catalogar su legislación propia, fué posible señalar normas legales, basadas en la moderna concepción que señaló al mundo el conocimiento de la filosofía del derecho. Ese Código honra, también, al jefe de Estado que lo promulgó. El licenciado Carrillo comprendió sus alcances. Como abogado tenía la seguridad de que se necesitaba armonizar las leyes con los tiempos y con el ambiente.

Volvemos a citar al Dr. Jiménez, para que no se crea que vamos más allá de lo que sería justo, al apreciar la obra codificadora de Carrillo.

“España no nos legó nada, si se exceptúa el habla y la religión; ni de esto debemos quejarnos, atendida nuestra pequeñez y absoluta insignificancia al tiempo de la Independencia. Así es que nuestros padres, aceptando los hechos, y de que, aun queriendo, no hubieran podido prescindir, de la noche a la mañana se encontraron convertidos en ciudadanos de un pueblo libre que había de ocupar más tarde su lugar en el rol de las naciones; pero teniendo que crearlo todo, así en el orden moral como en el físico, desde el último gendarme hasta el primer magistrado, y desde la casa de escuela hasta el palacio de gobierno”.

Este último párrafo del gran jurista nuestro pinta el panorama que se confrontaba; señala marco de oro a la tarea que se realizó al ordenar nuestra legislación, creando y adaptando, según las circunstancias. Pero la obra fué firme. De 1825 a 1871 se emitieron siete u ocho constituciones políticas, contando entre ellas la llamada de “Bases y Garantías” de 1840, similares todas, en particular las de 59, el 69 y el 71, que con no pocas reformas, nos rige hoy. Podría decirse que no hemos tenido más que una Constitución. Pero ella ha debido ponerse a tono con el progreso del país, con los imperativos de la época y los avances de la legislación mundial. Nada hay inmutable. La humanidad no puede ser condenada a la inmovilidad. La rotación misma de la tierra y de los cuerpos celestes es como la brújula que orienta y justifica la evolución eterna del universo, garante del progreso y el mejoramiento de la vida.

LA TRADICIÓN DE LAS IMÁGENES PEREGRINAS

EN 1870 SE CONCEDÍA EXCLUSIVIDAD A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PARA PEDIR LIMOSNAS PARA LA TERMINACIÓN DE SU TEMPLO EN ESTA CAPITAL

FRANCISCO MARÍA NÚÑEZ

Allá por el año 1869 se empeñaba un grupo de vecinos en la construcción del templo de Nuestra Señora del Carmen, de esta capital. El país estaba organizándose; se fundaban nuevos pueblos y todos querían tener su propio templo. Y era proverbial nuestra indigencia. Pero la voluntad suele dar alas al esfuerzo y alientos a las aspiraciones de bien público.

Ya tenían mucho dinero invertido y no se daba remate al templo; las gentes comenzaban a sentir desfallecimiento en sus bolsillos, que no en la fe. Entonces la Honorable Corporación de Nuestra Señora del Carmen se dirigió al señor notario de la curia eclesiástica, en nota fechada el catorce de diciembre de 1869, trascribiendo lo acordado en sesión extraordinaria el cinco del mismo mes: que había necesidad de suspender los trabajos del templo por haberse agotado los fondos con que se contaba y ser tan escasas las limosnas que se colectaban, así en la capital como en los barrios, lo cual a su juicio, —el del mayordomo de Nuestra Señora del Carmen que hizo la exposición—, proviene de que habiendo tantas imágenes con igual licencia para salir a recaudar limosna para construir templos o para otros objetos, las donaciones que los fieles hacen se reparten entre todas de lo cual resulta la exigüedad de las que cada uno reúne y la insuficiencia de ellas para cubrir los gastos del trabajo”.

Las paredes estaban ya bastante altas y abandonarlas podía ser motivo para que se produjera su derrumbamiento,

lo cual no dejaba de ser un peligro, por lo que se apresuraban a comunicarlo, para salvar responsabilidades. Ese era el objeto de la nota que el presbítero don J. Cipriano Fuentes, deseaba hacer llegar al conocimiento del señor provisor, vicario general y gobernador del obispado.

Había necesidad de derribar la catedral, porque la dejó poco menos que en ruinas, el temblor de San Antolín. Precisamente por eso se quería terminar el templo del Carmen, para ocuparlo, momentáneamente, como iglesia matriz, mientras se reconstruía aquélla. La del Carmen sería la "más central y más capaz".

El supremo gobierno tenía empeño en terminar el templo del Carmen. Al efecto había destinado el seis por ciento de los fondos píos consolidados; fondos que había cedido el propio gobierno.

Monseñor don Domingo Rivas reconocía que la terminación del templo demandaba cuantiosas sumas y debía pasar mucho tiempo para que se alcanzara su terminación. El pueblo ayudaba, pero como ya queda dicho, sus limosnas se repartían entre otros templos en construcción, imágenes que se adquirían para el culto y otros objetos piadosos. Por eso abogaba porque se le diera preferencia al templo del Carmen. Debía concretarse la atención del pueblo a una sola obra.

Era preciso retirar todas las licencias dadas para colectar limosnas en esta ciudad y sus alrededores, permitiéndole exclusivamente a la iglesia del Carmen, señalando ciertos límites, dentro de los cuales sólo ella pudiese pedir limosnas. Se señalaban así: norte y sur, los ríos de Torres y María Aguilar; al oriente la calle que de Cuesta de Moras conduce al Turrujal, en el frente de la hacienda de don Manuel Mora; y al oeste la extensión de la parroquia de San José.

La forma de recoger limosna era recorrer las casas, una a una, llevando la imagen Peregrina. Iba dentro de una urna de madera, que cargaba a la espalda el mayordomo o el encargado de la colecta. Cuando se abrían las puertas de la casa, se le ponían flores o velas; se cantaba una salve o se rezaba un alabado y después se colocaba la limosna en la alcancía. A veces la Peregrina debía pernoctar en una

casa del vecindario y eso era motivo de fiesta. Noche de vela, de rezos y de cantos; chocolates y licores. De tanto en tanto no faltaba una contingencia: cuatro filazos que se daban algunos invitados. La tradición de las Peregrinas hubo de terminarse porque se prestaba para no pocas irreverencias. ¡Hasta se les pedían prestados algunos centavos!

Para la terminación del templo del Carmen el secretario de gobernación, don A. Jiménez, estuvo de acuerdo en que sólo esa imagen pudiera pedir limosnas, en la capital, reservando para Nuestra Señora de la Soledad y la Virgen de Dolores, el resto de la provincia.

UN SACERDOTE EXTRANJERO LLEGADO DE NICARAGUA ENSEÑÓ EN COSTA RICA EL ARTE PIROTÉCNICO

Los hermanos Chaverri Rojas, que elaboraron pólvora durante 36 años, abandonaron el oficio que ejercieron sus padres, sus abuelos y sus tatarabuelos.

FRANCISCO MARÍA NÚÑEZ

Pronto hará cincuenta años presencié la quema de los primeros juegos pirotécnicos, obra de don Eusebio Chaverri, el mejor polvorista de la época. Se trataba del estreno del actual edificio escolar de la ciudad de Desamparados, festival que mi padre se empeñó en que tuviera toda la suntuosidad posible, dándose cabal cuenta de que la construcción era, si no la primera, una de las mejores hasta entonces construída para fines culturales. Como que respondió al deseo del presidente Iglesias de halagar a uno de los pueblos que más hostiles le habían sido.

Es hora de reseñar esa actividad industrial, que ha dado nombre a la ciudad de Heredia, cuna de la familia Chaverri. Polvoristas fueron los tatarabuelos, los abuelos, sus hijos y los nietos, que se cortaron la coleta, al cabo de treinta años de ejercer, con éxito, sus funciones de hábiles pirotécnicos.

¿Cómo se iniciaron los primeros Chaverri en ese arte mágico de combinar los colores y las explosiones; formando castillos y figuras mitológicas, con humildes cañas, papeles de colores y pólvora? Eso es lo que nos ocupa en esta crónica. Millones han gastado los costarricenses en pólvora.

Hará ochenta o noventa años, para alegrar las fiestas religiosas o civiles, había que recurrir a las armas de los cuarteles. Unos disparos de cañón o de fusil, y gracias. Pero cierto día ya lejano vino de Nicaragua un sacerdote, muy

aficionado a la pólvora, que se radicó en Heredia. Él fué quien enseñó la forma de mezclar el azufre y el potasio. Con él aprendió el bisabuelo de los Chaverri Rojas. Dicho sacerdote traía el secreto de Guatemala. Fué entonces cuando se comenzaron a hacer los petardos, luego los cohetes. Así se sustituyeron los "pedreros", tubos de acero que se cargaban con pedazos de teja o ladrillo y piedra y se les ponía un poco de pólvora con una mecha de agua, como se denominaba; al estallar producían una detonación fuerte.

Hará unos setenta años don Francisco Amerling trajo de Alemania los primeros fuegos artificiales; entonces llegó al país el cañón para disparar bombetas, el cual se conserva en Heredia. Fué una novedad. Los quemó el abuelo de don Silverio Chaverri Rojas, de igual nombre. Esto determinó el progreso de la pirotecnia nacional. Después llegaron, en diferentes ocasiones, juegos pirotécnicos de los Estados Unidos, de Japón y alguna vez de Francia.

A partir de entonces ya apareció, en la pirotecnia costarricense, lo que se llamó "El arbolito" o sea el castillo, de ahora. El primer nombre obedeció a la simplicidad del artefacto. Era una vara alta llena de ruedinas, que al encenderse, daban la impresión de un árbol de colores. También los famosos "toros guacos", una imitación de un toro, al cual se ponía, en verdad una "cachamenta" de ganado vacuno; la armazón de caña y papel se cubría por debajo con un cuero de res a fin de proteger a quien lo manejaba contra los cachiflines que se desprendían. La construcción se perfeccionó años después y se elaboraron diferentes figuras de armazón de caña brava. Los toros guacos fueron los juegos de mayor novedad en los pueblos y ciudades. Cuantos más cachiflines y petardos llevaran, más gustaban. La diversión era ver a los que corrían para librarse de los "buscapiés". A este propósito recordamos que el poeta y militar don Eduardo Calsamiglia fué el primero que llevó "toros-guacos" a Liberia y le gustaba tanto el bullicio de los espectadores, cuando los quemaban, que pidió que le hicieran una para cada sábado. Fué por el año 1911. Los sabaneros que no se corrían ante los más bravos toros pamperos, ponían pies en polvorosa cuando aparecía el "toro-guaco". Y eso hacía desternillarse de risa a nuestro poeta.

La pirotecnia ha dejado un saldo de incendios y de muertes. Es que en vez de usar la pólvora negra se ha preferido la blanca, por más económica. El fulminante es una composición de potasio y azufre, de gran potencia explosiva. Una libra de pólvora negra costaba ₡ 2.50 y la blanca solamente ₡ 0.90.

Uno de los primeros incendios fué el registrado en la residencia de don Joaquín Chaverri, en Heredia. Revolvían pólvora en un cuero, cuando llegaron visitas. Una de ellas tiró la colilla de su cigarro, inadvertidamente, y la pólvora se inflamó. Allí hubo varias víctimas.

Al comenzar a elaborar los cohetes de luces se usaba el clorato de potasio, materia muy peligrosa. Una víctima fué el obrero José Arroyo, a quien denominaban "Coyoyo". Las luces debían meterse dentro de un tubo de caña y cuando se hacía forzosamente, se producía un incendio. A la imprudencia obedeció su tragedia. Sufría tanto con las quemaduras, que se prefirió aligerarle la vida por medio de una sustancia venenosa.

Para el 8 de diciembre, el tradicional día de la Purísima o la Inmaculada, era cuando más pólvora se gastaba. Precisamente en esa fecha ocurrió este incendio, que dejó solamente las paredes de la casa en pie. La explosión fué muy fuerte porque en las soleras del techo había 24 arrobas de pólvora para elaborar. Nunca más se presentó otro incendio en la casa de los Chaverri, porque se aleccionaba a los operarios.

La mayoría de los incendios en casa de los polvoristas improvisados han obedecido a la ignorancia. No sabiendo leer, ponían los ingredientes en diferentes alacenas o sea huecos en las paredes de adobe. Al necesitarlos los confundían y se producía el fogonazo.

De veinte años a esta parte han muerto más de cuarenta personas víctimas de la pólvora.

Las fiestas patronales también han permitido quemar muchos quintales, toneladas de pólvora elaborada. Pero ninguna población invirtió más dinero en juegos pirotécnicos que Santo Domingo de Heredia. Se acaba de conmemorar el quincuagésimo aniversario de la bendición de la Basílica, que obligó un mes de fiestas. Los capitalistas del lugar en-

traron en competencia a ver cuál se distinguía como mantenedor.

También en Desamparados se quemó mucha pólvora. Las fiestas de la Virgen, en mayo, estimulaban otra competencia que duraba ocho días. Muchas veces se quemaron mejores fuegos artificiales en la octava que el propio día de la Patrona.

En aquellos tiempos se trataban los juegos pirotécnicos por arrobas de pólvora; a tanto la arroba elaborada. Un juego de pólvora de ocho arrobas ya era muy bueno. Cada arroba elaborada costaba ₡ 25.00. Actualmente se cobra por piezas. Para ofrecer algo muy bueno hay que desembolsar varios miles de colones.

La familia Chaverri mantuvo la exclusividad de los fuegos artificiales por muchos años. Hoy día, antiguos empleados de su casa tienen fábricas pequeñas. Los últimos Chaverri, Silverio y Joaquín, se cortaron la coleta. Fué cuando hicieron los juegos para la famosa feria anual. Contrataron en cuatro mil colones y no pudieron cobrar todo el valor estipulado. No es negocio trabajar para perder. Las órdenes de fuegos artificiales de poco precio ni dejan mayor ganancia ni permiten lucirse. Y para los Chaverri lo primero era conquistar aplausos. Precisamente para eso había ido don Silverio a los Estados Unidos y Méjico. En los Estados Unidos se trabaja muy bien, tanto en pólvora para quemarla de noche como en la de día. Un cuatro de julio no puede pasar sin un festival de luces y humo. La fama de los polvoristas norteamericanos corre parejas con la de los chinos, los franceses, los alemanes y aun los ingleses. En Inglaterra está la famosa Casa de Cristal, especializada en ese ramo.

No sólo los descendientes de los indios gustan de la pólvora elaborada. La inauguración de un centro de diversiones, de un "Coney Island", por ejemplo, motiva un gasto en fuegos artificiales, en los Estados Unidos o cualquier gran país. La fantasía del color y del dibujo, bordado con pólvora ardiente, es un atractivo de grandes y chicos.

Desgraciadamente siempre hay el peligro de los accidentes y de las imprevisiones. La industria de fuegos artificiales deja un saldo desagradable. Así de memoria recor-

damos los casos siguientes: Eusebio Chaverri, Juan Durán y tres peones; Rosario López, en Alajuela; León Bonilla; Acisclo Chaverri y dos hijos; Hilarión Cascante, el especialista en las bombetas de cuatro truenos, nativo de San Rafael de Desamparados; el español señor Fatchó y varios de sus empleados, etc.

Para un juego de pólvora de noche, se utilizan bombetas de trueno; bombetas de luces en colores; bombetas eléctricas; bombetas de sauce; bombetas de cadena (especialidad de don Eusebio Chaverri).

Cohetes de trueno; de luces; de paracaídas y de sauce. Cohetes de mesa o torbellinos. Volcanes: de luces, de bomba, de cachiflines; de silbadores; y de culebrinas. Ruedinas, soles, puentes, tresillos, etc.

Hay que agregar las piezas mecánicas o sean las figuras de caña hueca y decorado de papel, que incluye los toros guacos, castillos, etc.

Como pólvora de día, debemos citar las bombetas de trueno, cohetes; cargas cerradas, para colocar alrededor de las plazas o los templos, en las grandes solemnidades y quemar al momento de alzar. Lo que llaman algunos recámaras.

La pirotecnia, pues, encierra uno de los capítulos más interesantes de nuestra industria criolla y ha reservado, a familias enteras, que heredaron por tradición la habilidad manual y artística, grandes satisfacciones y enormes penas también.

Los Chaverri Rojas, después de treinta y seis años de práctica en ese oficio, que tiene mucho de arte,—pues no sólo exige habilidad manual, sino también talento y fantasía, para combinar el color y sacar partido a las sustancias químicas,— han cerrado su taller, con la convicción de haber prestado servicio a su país.

Después de todo, el más modesto de los trabajadores, si ejerce su oficio con gusto, con sentido de responsabilidad, es un factor de progreso, de bien público. Nada puede complacer más que saberse útil en la vida. Y los Chaverri pertenecieron al grupo de los que supieron siempre ser útiles. Por eso don Silverio dejó el arte de la pirotecnia para empuñar el arado y sembrar bananos en la región del Pacífico.

DIPLOMACIA COSTARRICENSE EN EL SIGLO XIX

FRANCISCO MARÍA NÚÑEZ

Según la colección de tratados de 1892, Costa Rica, cuando ya fué nación libre, celebró el primero el 5 de diciembre de 1825, "de paz, comercio y navegación", como parte de la Federación Centroamericana, con los Estados Unidos de Norteamérica, en el cual actuaron don Antonio José Cañas, diputado salvadoreño y don Enrique Clay; después aparece el tratado de 10 de marzo de 1845, concluído con El Salvador, y suscrito por don Joaquín Bernardo Calvo, por nuestra parte, en su calidad de ministro de relaciones y gobernación y don Marcos Idigores, enviado extraordinario de su patria. Un tratado de paz, amistad y alianza. El tercero fué el de amistad, comercio y navegación firmado con las ciudades anseáticas de Luebeck, Bremen y Hamburgo, el de 10 de marzo de 1848, por el doctor don Nazario Toledo, entonces senador, y el cónsul general anseático en Guatemala, don Carlos Federico Rodolfo Klee.

Se ignora en el documento oficial, y sus razones habrá, el tratado suscrito el 2 de setiembre de 1841 entre el licenciado don Braulio Carrillo, jefe supremo del Estado de Costa Rica y don Pedro de Obarrio, autorizado especialmente por el gobierno del **Estado del Ystmo**, para abrir relaciones de amistad, "como que bien cultivadas, deben algún día hacer la felicidad de los Estados, que por su vecindad y posición topográfica en el globo, son llamados a figurar entre los pueblos cultos, etc.", reza el propio documento. Es interesante subrayar el pronóstico de aquellos hombres de 1841.

Vamos a ocuparnos del tratado que suscribió Costa Rica, hará dentro de pocos días, una centuria.

Nuestro amigo don Ernesto Quirós Aguilar, —justamente incluído como miembro de la Sociedad de Geografía

e Historia—, está empeñado en un estudio sobre las primeras gestiones diplomáticas desarrolladas en Costa Rica, y ahora mismo reúne toda la documentación necesaria.

Es ya indiscutible que el primer diplomático acreditado ante el Gobierno de Costa Rica fué don Pedro de Obarrio. “Solucionado por medio de una adhesión espontánea el primer intento de separación del Istmo de la República de Nueva Granada (Colombia) en 1830, de cuyo hecho fué protagonista el general José Domingo Espinar, panameño de nacimiento, quien en la guerra de emancipación americana había ascendido por sus dotes intelectuales y de militar hasta la alta posición de secretario general del Libertador, el territorio panameño continuó haciendo parte de la nación granadina, a la cual se había agregado voluntariamente, al obtener su libertad del dominio español en 1821”, escribe el historiador don Ernesto J. Castellero R., que precisamente enfocó hace varios años la misión de Obarrio.

Se repitió el movimiento separatista en 1831, pero no fué sino el 18 de noviembre de 1840 que se reunió una asamblea popular que creó el Estado Libre del Istmo y constituyó el gobierno nacional. Tampoco había de durar mucho tiempo esta situación, y las cosas volvieron a su antiguo estado, para crear definitivamente la nueva República, en 1903.

Tres problemas confrontó el coronel don Tomás Herrera, alma del movimiento de 1840, escogido luego para presidente de la nueva entidad: la consolidación de la entidad política; la organización del nuevo estado y el arreglo de límites con Costa Rica, para lograr un tratado de amistad y reconocimiento.

A ese fin se acreditó, con el carácter de agente confidencial, a don Pedro de Obarrio, quien salió en agosto de 1841 a cumplir su misión, provisto de los poderes necesarios. El presidente Carrillo lo recibió el día 21 de ese mismo mes y se concretaron los tres puntos básicos que lo traían, así:

1.—Que Costa Rica reconociera la independencia del Istmo y entrara en relación con él.

2.—Establecimiento de un correo de tierra por parte de Costa Rica, hasta David, a donde llegaba el de la capital del Istmo, pagándolo por mitades.

3.—Que cuando las relaciones mercantiles lo justificaran se crearan cónsules generales, uno en Costa Rica y otro en Panamá.

Don Pedro de Obarrio nació en Panamá el 29 de setiembre de 1796, siendo hijo de don Pedro de Obarrio y Aguiar, fiscal de la Real Fábrica de Tabaco y de doña Clara Guerrero Ponce de León. Fué gobernador de Panamá de 1836 a 1840, estimulando entonces la educación pública. Colaboró en esa tarea su propia esposa, doña Estefanía Pérez de Ochoa, talentosa dama veragüense, nacida en Santiago el 26 de diciembre de 1796 y fallecida el 30 de junio de 1850.

Don Pedro de Obarrio fué recibido por la Cámara Consultiva de Costa Rica el 26 de agosto de 1841 y reconocido como agente diplomático del Estado del Istmo. Su secretario fué don José Agustín Arango.

Don Pedro de Obarrio debe tenerse como el primer diplomático acreditado ante el gobierno de Costa Rica.

Fué el segundo el licenciado don Toribio Tijerino, recibido el once de enero de 1843, en representación de Nicaragua.

Y el tercero, el licenciado don Manuel Aguilar Chacón, agente diplomático de Guatemala, recibido el primero de abril del mismo año 1843.

Como primer cónsul general figura Mr. Raymundo Baradere, representante de Francia, a quien se reconoció en su carácter el 29 de febrero de 1844.

Al acercarse el primer centenario de la misión diplomática que se confió a don Pedro de Obarrio, y cumpliendo los deseos del propio amigo don Ernesto Quirós, adelantamos esta reseña, anunciando su meritorio trabajo, que deberá estar listo dentro de poco. Al fin y al cabo, para hacer historia, no sólo hay que tener discernimiento, espíritu de justicia, sino también una gran paciencia para la búsqueda del material que ha de esclarecer la verdad. Otra cosa, resulta poco menos que relato de cuento de camino. La historia es una ciencia que tiene por base la verdad, y por es-

cudo, la justicia. Eso no implica que algunos quieran torcerla si no por mal pensamiento, sí por falta de voluntad para hacer luz. Es que no ponderan la obra que juzgan, ni enmarcan la época en que se realizó, ni justiprecian las causas y sus efectos. Las apariencias suelen engañar y llamarnos a engaño.

Agosto 10, 1941.



LA VENERABLE INSTITUCIÓN DE LOS "SERENOS"

FRANCISCO MARÍA NÚÑEZ

Es una historia perdida en la noche de los tiempos. Han pasado 91 años y las nuevas generaciones ya no saben de estas cosas. Nos referimos a la ley que creó la venerable institución de los "Serenos", en 1854.

¿Con qué se alumbraban nuestros mayores, en las cortas horas de la vigilia hogareña? Los granos de higuera, metidos en una vara fina de caña, servían como velas. ¿Y en las calles de las ciudades o aldeas? Eso era otra cosa.

Recuérdese que por entonces había el constante temor, estimulado por la ignorancia, a los duendes y aparecidos. Después del toque de ánimas casi nadie se atrevía a transitar por las callejas, por temor al Cadejos, la Llorona, la Zegua, el Padre sin Cabeza o la Carreta sin Bueyes. Por eso al caer la noche se cerraban los portalones y se atrancaban con un grueso pie de amigo, bien seguro, para que no cediera ante ninguna fuerza.

Pero en las poblaciones mayores había que celar el orden y para eso precisaba iluminar las calles céntricas, por lo menos. De toda suerte las llamadas "calles nuevas" o "rondas", no tenían ningún tránsito, excepto en el día, cuando desfilaban las carretas guiadas por boyeros atentos, que buscaban el trillo de tierra a fin de evitar que sus bueyes quedaran "gafos".

Entonces nació la institución de los serenos.

El alumbrado público era necesario para que las autoridades encargadas de velar por la tranquilidad pública pudieran hacer sus recorridos sin temor y sin sobresaltos. La luz ahuyenta hasta las cosas "malas". Envueltos en sus capuchones o en simples mantas o coletos, según sus posibi-

lidades, rondaban los serenos desde la puesta del sol hasta el amanecer. A veces simplemente se daban vueltas al cuello con un paño de manos. Para nuestros hombres de antaño había dos partes del cuerpo muy sensibles: los pies por donde solía colarse la muerte y el cuello, por donde entraban los resfríos.

Cuando se pensó en el alumbrado público, se ordenó un plano de las ciudades. El servicio debía hacerse, preferentemente, por contrato. Los empresarios quedaban obligados a colocar los faroles en salientes fuera de la pared, por lo menos de una vara, sostenidos por un pescante o barra de hierro.

El alumbrado duraba de las seis y media de la tarde a las cinco de la mañana. Pero si la luna daba suficiente luz, podían apagarse los faroles.

Se armaba un farolero de una escalera corta y de un bolsín para llevar las candelas. Otra obligación suya era limpiar los faroles en las horas del día y velar por la limpieza de las paredes donde estaban colocados.

Cuando no había empresarios de alumbrado atendía el servicio el cuerpo de serenos. Es una institución que merece recordarse.

Había un jefe, que instruía a sus subalternos, leyéndoles el reglamento, por lo menos una vez a la semana; pasaba revista escrupulosa de sus armas y hacía la distribución del personal. Ganaba 25 pesos mensuales, y estaba obligado a constatar que los serenos estaban en vela. También debía dar un informe por escrito de las novedades que pudieran ocurrir.

La compañía de serenos la integraban 16 hombres que devengaban diez pesos mensuales cada uno. Sueldos de hambre. En aquellos dorados tiempos eran una canonjía. Relevaban del servicio militar y de los cargos concejiles. Además, había meritorios en espera de turno para entrar a la cofradía. Las armas de reglamento eran la carabina y el sable.

Debían vigilar que las casas estuvieran cerradas; aprehender a los sospechosos que trajinaran con bultos o baúles, después del anochecer; acudir al llamado de los vecinos que reclamasen su ayuda contra los ladrones o contra los per-